

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

11551

Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas, por el procedimiento extraordinario y específico de selección, de la subescala, clase o categoría de maestro –a marger –a, referente a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 63, de día 23 de mayo de 2017, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca

Os comunico que la consejera ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca en el día de hoy, ha resuelto:

“Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con el que se establece al artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a tal efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido a cada caso.

2. En fecha 29 de septiembre de 2017 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación del listado provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de esta categoría.

3. En fecha 16 de octubre de 2017 se reúne la Junta Calificadora para revisar presencialmente con los aspirantes que así lo han pedido, la valoración realizada de los méritos y revisar de oficio el resto de reclamaciones y, acuerda lo siguiente:

a.- Desestimar las reclamaciones interpuestas dado que la Junta Calificadora las revisa y considera como correcta la valoración realizada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, en conformidad con la propuesta efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de maestro –a marger –a, con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación, que se adjunta en el anexo I.

2. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infància y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento



administrativo común de las administraciones públicas.”

Palma, 16 de octubre de 2017

La secretaria técnica de Modernización i Función Pública

Elena Carrillo Hernández

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)

ANEXO

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

	Dni	Nombre	TOTAL
1	43071489X	JUAN CHECA, JAVIER	56,56
2	43066485C	SAMPOL BESTARD, PERE JOAN	51,35
3	34069242D	COLL ISERN, ANTONI	45,81
4	78212447G	ALONSO SANTALLA, JESUS	45,43
5	43078535H	CANO MAYOL, MARCOS	45,05
6	43081947A	MORLA CUESTA, GUILLEM	41,21
7	43065123S	LLOBERA MARTORELL, RAMON	36,06
8	43081381N	RIBAS PIZA, ANDRES	35,62
9	43023401S	FEMENIAS VALLORI, JAIME	33,33
10	43021753T	BORDOY MAS, ANTONI	33,01
11	43104433H	COMAS DELGADO, JUAN BARTOLOME	21,55
12	43090976Q	COLL ANGLADA, JUAN JOSE	21,23
13	34755842J	COT MOYA, XAVIER	21,01
14	43056192P	BORRAS MALDONADO, MIGUEL	18,95
15	43155579N	VALLORI MARTINEZ, PASCUAL	15,33
16	43141530Q	FONT MESTRE, JUAN	8,42
17	78211970X	COLL PERICAS, GUILLEM	7,50
18	43071956V	SERRA CALDÉS, SEBASTIAN	1,08

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

	Dni	Nombre	TOTAL
1	43066485C	SAMPOL BESTARD, PERE JOAN	58,82
2	43078535H	CANO MAYOL, MARCOS	51,74
3	78212447G	ALONSO SANTALLA, JESUS	51,34
4	43081947A	MORLA CUESTA, GUILLEM	45,06
5	43023401S	FEMENIAS VALLORI, JAIME	39,20
6	43021753T	BORDOY MAS, ANTONI	37,28
7	43090976Q	COLL ANGLADA, JUAN JOSE	24,66
8	43104433H	COMAS DELGADO, JUAN BARTOLOME	24,33
9	34755842J	COT MOYA, XAVIER	23,68
10	43056192P	BORRAS MALDONADO, MIGUEL	20,89
11	43141530Q	FONT MESTRE, JUAN	8,42
12	78211970X	COLL PERICAS, GUILLEM	7,50
13	43071956V	SERRA CALDÉS, SEBASTIAN	1,11

